

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9671-10-32

GAB. PRES. (O) N° 2900/211.1

ANT. : Oficio 158 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

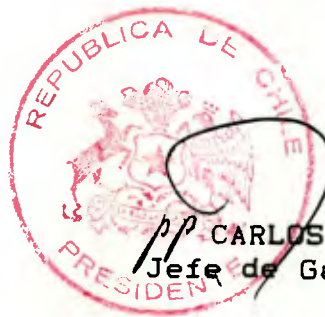
SANTIAGO, 14 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 158 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación solicita al Poder Ejecutivo retirar la urgencia, calificada de "Simple" con que se presentó el proyecto de ley que "otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la Reforma Agraria, y modifica las leyes N°s 15.840, 18.377, 18.658 y 18.768", a petición de la Comisión de Agricultura de esa Corporación.
- 2.- Hago presente a Ud. que el documento mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 14 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48, número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División que está a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 13 de Enero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



pp CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.
(90122123)

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 20^a 13.12.90

Oficio N° 158

VALPARAISO, 13 de diciembre de 1990.

La Cámara de Diputados, en la sesión N° 20^a Ordinaria, celebrada el día de hoy, acordó oficiar a V.E. para que, si lo tiene a bien, se sirva retirar la urgencia, calificada de "Simple", que V.E. hizo presente sobre el proyecto de ley que "Otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la Reforma Agraria, y modifica las leyes N°s. 15.840, 18.377, 18.658 y 18.768". Ello, a raíz de una petición de la Comisión de Agricultura, Desarrollo Rural y Marítimo de esta Corporación, fundada en la imposibilidad de evacuar el primer informe en el plazo pertinente.

A S.E. EL

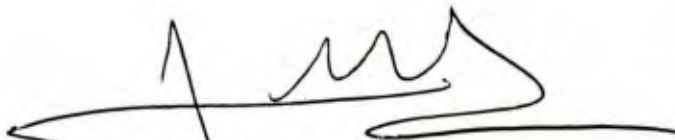
Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

PRESIDENTE

Dios guarde a V.E.

DE LA

REPUBLICA



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados